



NOTICIAS DE TRIBUNALES

36-2021

Miércoles 22 de diciembre de 2021

Santa Ana

Admiten suspensión condicional del procedimiento para acusado de posesión y tenencia

El Juzgado 4° de Paz de Santa Ana realizó audiencia inicial contra Alexis Adonay M., de 24 años de edad, a quien la Fiscalía General de la República (FGR) le atribuía el delito de posesión y tenencia, previsto y sancionado en el Artículo 34, inciso segundo, de la Ley Reguladora de las Actividades Relativas a las Drogas (LRARD), en perjuicio de la salud pública.

Durante la diligencia, las partes acordaron solicitar la aplicación de la suspensión condicional del procedimiento, siempre y cuando el incoado admitiera el delito que le imputaban; y así fue. Dicho beneficio fue admitido por la jueza por el plazo de un año, en el cual el procesado deberá cumplir con las siguientes obligaciones: Residir en un lugar determinado o someterse a la vigilancia que determine el juez; y participar en programas de tratamiento o de rehabilitación para evitar el consumo de drogas, psicotrópicos, estupefacientes o bebidas alcohólicas para evitar involucrarse en hechos delictivos.

Los hechos por los cuales fue procesado ocurrieron el 29 de noviembre del presente año, en horas de la madrugada, cuando agentes de la sección de emergencias 911 de la Policía Nacional Civil (PNC) de Santa Ana realizaba patrullaje preventivo y cuando se encontraban sobre la 14ª. Avenida Sur, frente a la Feria Ganadera de la ciudad, observaron un vehículo estacionado que les pareció sospechoso porque al volante había una persona, por lo que decidieron intervenirlo.

Los policías le pidieron al sospechoso que bajara del automóvil para hacerle una requisita personal, en la cual no le encontraron nada adherido a su cuerpo. Sin embargo, al revisar el automóvil encontraron cerca de la palanca de velocidades una caja de cartón, la cual contenía en su interior dos porciones pequeñas de material vegetal, a las cuales se les hizo la prueba de campo y dio positivo a marihuana. El total incautado fue de 10.2 gramos, con los cuales se pudieron haber elaborado 20 cigarrillos de manufactura casera, a un precio ilegal de \$11.63 dólares

Santa Ana, viernes 17 de diciembre de 2021

San Miguel

Acusan a 22 sospechosos de extorsiones, tráfico ilícito y otros delitos

Al Juzgado Especializado de Instrucción de San Miguel, fue presentada la solicitud de audiencia de imposición de medidas contra 22 supuestos miembros de una organización terrorista, acusados de extorsión agravada, proposición y conspiración de homicidio, tráfico ilícito, limitación ilegal a la libertad de circulación, amenazas y agrupaciones ilícitas

La audiencia de imposición de medidas quedó programada para el lunes 20 a las 9:00 de la mañana. La Fiscalía General de la República (FGR) ha solicitado al juzgado que ordene la instrucción formal con detención provisional contra todos.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

36-2021

Miércoles 22 de diciembre de 2021

Los sujetos fueron detenidos en las colonias Santa Betania, San José, San Francisco, Milagro de La Paz, Urbanización Bella Vista y el barrio El Calvario, de San Miguel.

Los sujetos, según la acusación extorsionaban a transportistas y comerciantes a quienes exigían mensualmente entre \$75 y mil dólares a cambio de no atentar contra su vida y dejarlos trabajar en la zona.

Asimismo se dedicaban al tráfico ilícito de marihuana y cocaína, la cual distribuían en los departamentos de Morazán y San Miguel. Las fechorías las habrían cometido entre 2019 y el presente año y la Fiscalía señala que utilizó escuchas telefónicas para individualizar a los sujetos.

San Miguel, viernes 17 de diciembre de 2021

Santa Ana

Jueza ordena prisión preventiva para acusado de robo agravado

El Juzgado 2º de Paz de Santa Ana realizó audiencia inicial, en juicio sumario, contra René Stanley A., de 37 años de edad, a quien la Fiscalía General de la República (FGR) le atribuye el delito de robo agravado, previsto y sancionado en los Artículos 212 y 213, numerales 2 y 3, del Código Penal, en perjuicio de la víctima con régimen de protección clave "Octubre".

Durante la diligencia judicial, la representación fiscal presentó suficiente prueba indiciaria para acreditar la existencia del delito y la posible participación del acusado en la comisión del mismo, por lo que la jueza habilitó la fase sumaria del proceso y decretó la detención provisional contra el incoado, por lo que fue remitido al Centro Preventivo y de Cumplimiento de Penas de Santa Ana, mientras se define su situación judicial.

Los hechos que serán del conocimiento en vista pública, en juicio sumario, en esa misma sede judicial, ocurrieron frente al templo evangélico Asambleas de Dios Jardín del Edén, en la Colonia Jardines de San José, en el cantón Cutumay Camones, de Santa Ana, la tarde del uno de diciembre del presente año, cuando agentes policiales se encontraban realizando patrullaje preventivo y fueron informados vía radial que en la referida dirección había una persona que había sido víctima del delito de robo.

Los policías llegaron al sitio y encontraron a clave "Octubre", quien les explicó que a las dos de la tarde cuando se encontraba realizando algunos cobros en la referida colonia, dos sujetos lo abordaron. Uno de ellos portaba un arma de fuego y se la puso en la espalda, exigiéndole que le entregara todas sus pertenencias. Luego, le sacó de la maleta que portaba \$304 dólares. Posteriormente, le arrebató las llaves de la motocicleta en la que se conducía la víctima y las lanzó al techo de la iglesia de la zona. Mientras tanto, la función del segundo sujeto era la de brindar seguridad. Al finalizar el robo, ambos huyeron; pero la víctima decidió darles seguimiento y observó que uno de los sujetos estaba cerrando un automóvil, por lo que anotó la placa y decidió retirarse para pedir auxilio.

Los policías fueron al sitio donde estaba el vehículo que la víctima señaló y al preguntar entre los vecinos a quien pertenecía, todos manifestaron no conocer al propietario. Asimismo, los agentes consultaron al sistema informático



NOTICIAS DE TRIBUNALES

36-2021

Miércoles 22 de diciembre de 2021

para verificar si tenía algún reporte robo, pero les dijeron que no; y que el propietario aparecía con la dirección en San Juan Opico, La Libertad. Pasados unos minutos, observaron que un sujeto se acercó a donde estaban los agentes y les preguntó cuál era el problema con su vehículo porque estaba acordonado con cinta policial, manifestando que había llegado a visitar a su novia.

Los agentes le pidieron la tarjeta de circulación y éste la entregó; pero los agentes vieron que se encontraba a nombre de otra persona diferente a él, argumentando el sospechoso que lo había comprado y aún no había realizado el traspaso y que sólo tenía la compra venta. En ese momento, la víctima señaló a los agentes que ese sujeto era la persona que le apuntó con el arma de fuego y la despojó de sus pertenencias, por lo que procedieron a registrarlo, encontrándole en la bolsa delantera del lado derecho del pantalón la cantidad de \$57 dólares. El sospechoso fue detenido en el período de flagrancia.

Santa Ana, viernes 17 de diciembre de 2021

Ahuachapán

Condenan a 10 años y seis meses de prisión a acusado de homicidio agravado en grado de tentativa y tenencia ilegal de arma de fuego

El Tribunal de Sentencia de Ahuachapán realizó vista pública contra Elmer Alfonso Martínez, de 24 años de edad, por el delito de homicidio agravado en grado de tentativa, en perjuicio de la víctima con régimen de protección clave "Cashua"; y tenencia, portación o conducción ilegal o irresponsable de armas de fuego, en perjuicio de la paz pública.

Al finalizar el juicio y luego de analizar las pruebas documentales, periciales, álbum fotográfico, reconocimiento en rueda de personas y la declaración de la víctima presentadas por el ente fiscal, el juzgador lo declaró culpable y lo condenó a purgar la pena de diez años con seis meses de prisión; además de las penas accesorias que son la pérdida de los derechos de ciudadano e incapacidad para obtener toda clase de cargos o empleos públicos mientras dure la pena principal.

Según consta en el expediente judicial, el testigo y víctima "Cashua" manifestó que el hecho ocurrió el 20 de septiembre de 2020, en una zona rural del municipio de Turín, en Ahuachapán, cuando salió a cerrar la talanquera de su vivienda y vio que del matorral salieron dos sujetos. Uno de ellos portaba un arma de fuego, con la cual le apuntó y le exigió que le entregara el teléfono celular. Posteriormente, se acercó a la víctima, le puso el arma en la frente y le dijo que si no le daba el aparato lo iba a matar.

Ahuachapán, viernes 17 de diciembre de 2021



NOTICIAS DE TRIBUNALES

36-2021

Miércoles 22 de diciembre de 2021

Chalchuapa

Ordenan instrucción formal para acusado de posesión y tenencia

El Juzgado Primero de Paz de Chalchuapa, en el departamento de Santa Ana, resolvió en audiencia inicial la continuación del proceso penal a la fase de instrucción con medidas alternativas a la detención provisional contra Hugo Antonio G., de 35 años de edad, a quien la Fiscalía General de la República (FGR) acusa por el delito de posesión y tenencia, en perjuicio de la salud pública.

Las medidas que deberá cumplir son: No cambiar de domicilio y presentarse a firmar semanalmente al Juzgado de Instrucción de Chalchuapa.

Según consta en el requerimiento fiscal, el hecho sucedió el 23 de noviembre del año en curso, en la Colonia Los Olivos, sobre la Avenida Las Palmas, en Chalchuapa, cuando agentes policiales realizaban patrullaje preventivo y vieron al acusado con tatuajes alusivos a pertenecer a una estructura terrorista y que al notar la presencia policial se puso nervioso. Los agentes decidieron intervenirle, encontrándole una porción pequeña de material vegetal, a la que se le realizó la prueba de campo y dio positivo a marihuana. La cantidad incautada fue de 26.2 gramos, con los cuales se pudieron haber fabricado un aproximado de 52 cigarrillos, con un valor en el mercado de \$29.87 dólares.

Chalchuapa, Santa Ana, viernes 17 de diciembre de 2021

Cojutepeque

Agresor sexual condenado a ocho años de cárcel

El Tribunal de Sentencia de Cojutepeque, departamento de Cuscatlán, condenó a ocho años de cárcel a Carlos Noé Campos, de 61 años de edad, por el delito de agresión sexual en menor incapaz.

El hecho ocurrió a mediados de 2012 en la zona rural del municipio de San Bartolomé Perulapía, cuando el imputado se aprovechó de que la víctima estaba sola para cometer las agresiones.

Campos fue denunciado hasta 2020 cuando la víctima se atrevió a contarle a sus parientes lo que le había sucedido, por lo que el hombre fue capturado por la Policía Nacional Civil (PNC) en cumplimiento de una orden de detención girada por la Fiscalía General de la República (FGR).

En la vista pública se presentaron las pericias efectuadas por el Instituto de Medicina Legal de San Vicente, así como la declaración de la víctima rendida a través de cámara Gesell

Cojutepeque, lunes 20 de diciembre de 2021.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

36-2021

Miércoles 22 de diciembre de 2021

Ilopango

Imponen reglas de conducta a sujeto por expresiones de violencia contra la mujer

El Juzgado de Paz de Ilopango otorgó la suspensión condicional del procedimiento durante audiencia inicial, en contra de José Israel L. D, acusado por expresiones de violencia contra la mujer.

Según la acusación de la Fiscalía General de la República (FGR) la ofendida tiene 41 años de edad y el hecho se registró a eso de las 5:00 de la tarde del pasado 14 de diciembre en la colonia Las Palmas, ubicado sobre calle antigua a Matazano, Ilopango.

Supuestamente el procesado empezó a ultrajar a la víctima con palabras soeces, sin motivo aparente. Ambos son vecinos.

La ofendida regresó a su casa y llamó a la Policía Nacional Civil (PNC), cuyos agentes lo capturaron en flagrancia.

Durante la diligencia la jueza le ordenó cumplir reglas de conducta tales como no salir del país sin autorización judicial, cambiarse de domicilio lo más pronto posible, no volver a insultar a la denunciante ni a la familia de ella, asimismo debe presentarse cada mes a un juzgado de vigilancia penitenciaria y ejecución de la pena en el centro judicial "Isidro Menéndez", todo esto por espacio de un año.

Ilopango, San Salvador, lunes 20 de diciembre de 2021

San Luis la Herradura

Supuesto pandillero acusado de homicidio y desaparición de personas

Al Juzgado de Paz de San Luis la Herradura, departamento de La Paz, fue remitido el supuesto pandillero José Adrián M., por los delitos de desaparición forzosa de personas y homicidio agravado.

El sujeto fue detenido con una orden administrativa de captura girada por la Fiscalía General de la República (FGR) en el cantón San Antonio Los Blancos de San Luis la Herradura, durante un operativo efectuado por la Policía Nacional Civil (PNC).

Según la acusación fiscal, en el lugar donde fue detenido se encontró semienterradas varias prendas de uniformes policiales. La hipótesis del ministerio público es que esa ropa la usaban los pandilleros en la noche cuando salían a fingir operativo para llevarse a personas a las cuales desaparecían.

A José Adrián M. se le atribuyen al menos un homicidio agravado y la desaparición de dos personas, delitos cometidos entre el año 2020 y 2021.

La hora y fecha de la audiencia preliminar será notificada a las partes en las próximas horas. La fiscalía ha pedido la instrucción con detención provisional contra el imputado, así como seis meses para la fase de investigación, ya que el caso es complejo



NOTICIAS DE TRIBUNALES

36-2021

Miércoles 22 de diciembre de 2021

San Luis la Herradura, La Paz, lunes 20 de diciembre

La Unión

Acusan a hombre por posesión y tenencia de 11 porciones de crack

Al Juzgado Segundo de Paz de La Unión, fue presentado el requerimiento fiscal contra Ladys Ernesto C. de 45 años de edad por el delito de posesión y tenencia de drogas en perjuicio de la salud pública.

El sujeto fue detenido en el centro de la ciudad de La Unión, donde agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) le decomisaron once porciones de crack.

Según la acusación de la Fiscalía General de la República (FGR) la droga la llevaba oculta en una mascarilla quirúrgica, pero fue descubierta durante la requisa, ya que la ciudadanía había denunciado que el sujeto llevaba droga consigo.

La audiencia inicial se realizará en los próximos días y la Fiscalía General de la República (FGR) ha solicitado al juzgado que ordene la instrucción con detención provisional, así como tres meses para la fase de investigación.

La Unión, lunes 20 de diciembre de 2021

San Miguel

Imponen 20 años de cárcel a sujeto que violó a niña

El Tribunal Segundo de Sentencia de San Miguel, condenó a 20 años de cárcel a Julio César Franco Villalobos, de 30 años de edad, por el delito de violación agravada en menor e incapaz, en la modalidad continuada en perjuicio de una niña.

La víctima tenía seis años de edad cuando fue abusada por el sujeto en una colonia de San Miguel, entre julio y agosto de 2016.

En la vista pública se contó con la declaración de la menor de edad rendida mediante cámara Gesell, así como los peritajes psicológicos efectuados por Medicina Legal.

Consta en el proceso que el sujeto se aprovechó de la confianza que tenía con los padres de la víctima para abusarla. El sujeto le regalaba dulces para que la niña no lo delatara; sin embargo, debido al cambio de conducta de la menor los padres se dieron cuenta que algo extraño le pasaba a su hija.

El juzgador validó las pruebas que incriminaban al sujeto y al final lo condenaron a 20 años de prisión y al pago de \$2 mil dólares en concepto de responsabilidad civil.

San Miguel, martes 21 de diciembre de 2021.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

36-2021

Miércoles 22 de diciembre de 2021

Santa Ana

Condenan a dos acusados de posesión y tenencia

El Tribunal 1º de Sentencia de Santa Ana realizó vista pública contra Jonathan Josué Rivera Cuéllar y Juan Carlos Alfaro Rodríguez, a quienes la Fiscalía General de la República acusaba por posesión y tenencia, previsto y sancionado en el Artículo 34, inciso segundo, de la Ley Reguladora de las Actividades Relativas a las Drogas (LRARD), en perjuicio de la salud pública.

Durante la diligencia, el juez analizó la prueba documental, pericial y testimonial y emitió un fallo condenatorio contra ambos imputados, a quienes les impuso la pena principal de tres años de prisión, la cual les fue reemplazada por su equivalente a 144 jornadas de trabajo de utilidad pública, de ocho horas cada una, bajo la supervisión de uno de los dos Juzgados de Vigilancia Penitenciaria y de Ejecución de la Pena competente de Santa Ana.

Los hechos que se ventilaron en juicio ocurrieron, según el dictamen de acusación fiscal, la tarde del 27 de abril del año 2020, cuando agentes destacados en la División Central de Investigaciones de la Policía Nacional Civil (PNC) de San Salvador, se encontraban en la Residencial Madrid, de la Urbanización Ciudad Real, en San Sebastián Salitrillo, con el objetivo de realizar una captura por medio de orden judicial. Mientras estaban en el sitio observaron a dos sujetos que al ver la presencia policial comenzaron a correr, por lo que les mandaron los comandos verbales, pero no obedecieron iniciando una persecución, que culminó con la neutralización de ambos sospechosos.

Al momento que los sometieron y los requisaron le encontraron al primer acusado una mochila, en cuyo interior había una porción mediana de material vegetal envuelta en cinta adhesiva. Mientras que el segundo imputado llevaba en su mano derecha una bolsa plástica color negro, que contenía dos porciones pequeñas del mismo tipo de material. Debido a que los agentes sospecharon de que se trataba de droga se hizo las coordinaciones con la Sección Antinarcóticos, cuyos peritos le hicieron la prueba respectiva al material, dando positivo a marihuana. El total incautado a ambos justiciados fue de \$3,288.1 gramos, con un valor comercial de \$3,748.43 dólares.

Santa Ana, martes 21 de diciembre de 2021

Sobreseen definitivamente a acusado de lesiones culposas y conducción peligrosa

El Juzgado 2º de Paz de Santa Ana realizó audiencia inicial contra Saúl Ernesto Peñate Polanco, de 40 años de edad, a quien la Fiscalía General de la República (FGR) acusaba de los delitos de lesiones culposas, estipulado en el Artículo 146 del Código Penal, en perjuicio de Marilyn P, de 25 años de edad; y conducción peligrosa de vehículo automotor, previsto y sancionado en el Artículo 147-E del Código Penal. Por este último ilícito, la representación fiscal solicitó en su dictamen de acusación un sobreseimiento definitivo.

Durante el desfile probatorio, la jueza analizó la prueba documental, pericial y testimonial indiciaria presentada por el Ministerio Público, en la cual resolvió tener por revocada la instancia particular de parte de la ofendida por el



NOTICIAS DE TRIBUNALES

36-2021

Miércoles 22 de diciembre de 2021

delito de lesiones culposas. Estando revocada la instancia particular, se dio por extinguida la acción penal y, en consecuencia, se dictó un sobreseimiento definitivo.

Mientras que por la conducción peligrosa se decretó un sobreseimiento definitivo por no existir delito que perseguir, en virtud de que el protocolo de embriaguez realizado al imputado concluyó que clínicamente y en base a los parámetros de dicho documento, el justiciado se encontraba en condición normal, por lo que la conducta del encartado no encajó dentro del tipo penal requerido.

Los hechos por los cuales fue procesado el incoado ocurrieron, según el marco fáctico, la tarde del 26 de noviembre del presente año, cuando un equipo policial se conducía sobre la 11ª. Avenida Norte y al llegar a la intersección de la 4ª. Calle Oriente, observaron que un vehículo particular salió de forma repentina, pese a que tenía que respetar la señal de alto, por lo que fueron colisionados, resultando del hecho con lesiones la joven Marilyn Elizabeth Pérez Rodríguez, quien viajaba como acompañante en el vehículo policial

Al intervenir al conductor del vehículo que provocó el accidente, se percataron que éste presentaba síntomas de haber ingerido bebidas embriagantes, por lo que fue detenido en flagrancia.

Santa Ana, martes 21 de diciembre de 2021

San Sebastián Salitrillo

Admiten procedimiento abreviado para acusado de posesión y tenencia

El Juzgado de Paz de San Sebastián Salitrillo, en el municipio del mismo nombre, en Santa Ana, realizó audiencia inicial contra el imputado Wilmer Adalberto Antonio Jacobo, de 22 años de edad, a quien la Fiscalía General de la República (FGR) acusaba del delito de tráfico ilícito, previsto y sancionado en el Artículo 34, inciso segundo, de la Ley Reguladora de las Actividades Relativas a las Drogas (LRARD), en perjuicio de la salud pública.

Durante la diligencia judicial, el Ministerio Público solicitó la aplicación de un procedimiento abreviado a favor del acusado, petición a la que se adhirió la defensa. En ese sentido, el incoado admitió haber cometido el ilícito; y la jueza, luego de analizar la confesión y la prueba aportada por la Fiscalía, admitió el beneficio, imponiéndole la pena de tres años de prisión, la cual le fue reemplazada a su equivalente de 144 jornadas de trabajo de utilidad pública, de ocho horas cada una, que serán supervisadas por uno de los dos Juzgados de Vigilancia Penitenciaria y de Ejecución de la Pena competente de Santa Ana.

Los hechos que fueron analizados, según el dictamen de acusación, ocurrieron el 11 de diciembre del presente año, cuando agentes policiales realizaban patrullaje táctico operativo en moto y cuando circulaban a la altura de la calle principal de la Colonia Guadalupe, al costado norte de la cancha de fútbol de San Sebastián Salitrillo, observaron a un sujeto que estaba parado en el referido lugar, donde se desarrollaba un partido de fútbol.

Sin embargo, cuando vio la presencia policial trató de salir del lugar e irse corriendo para no ser intervenido. Los agentes le mandaron los comandos verbales, pero éste no obedeció y siempre se dio a la fuga. En ese momento,



NOTICIAS DE TRIBUNALES

36-2021

Miércoles 22 de diciembre de 2021

se dio una persecución que culminó con la neutralización del acusado, a quien durante la requisita que le practicaron le encontraron en la bolsa delantera del pantalón que vestía una bolsa plástica en cuyo interior había una porción pequeña de material vegetal. El total incautado fue de 66.5 gramos, con los cuales se pudieron haber fabricado 133 cigarrillos de manufactura casera, a un precio comercial de \$75.81 dólares.

San Sebastián Salitrillo, Santa Ana, martes 21 de diciembre de 2021

San Marcos

Condenan a sujeto por estafa y uso de documentos falsos

El Juzgado de Instrucción de San Marcos, departamento de San Salvador, en un juicio abreviado, condenó a tres años de prisión sustituidos por 144 jornadas de utilidad pública a Ronaldo Ariel Navarro Quezada, por los delitos de estafa y uso de documentos falsos.

Asimismo fue condenado civilmente al pago de \$7 mil dólares en concepto de daños y perjuicios ocasionados a su víctima.

Consta en el proceso que el año pasado Navarro ofreció vender un vehículo con restricciones activas a su víctima, a quien pidió un adelanto de \$4 mil dólares. Para ello utilizó documentos falsos para efectuar el traspaso legal del automotor.

Cuando la víctima quiso oficializar el traspaso para que la tarjeta de circulación estuviera a su nombre, se dio cuenta que el automotor tenía restricciones activas y que el mismo no podía venderse ni traspasarse.

En el juicio abreviado Navarro aceptó los hechos, a efecto de hacerse acreedor a una pena mínima por ambos delitos, además aceptó el pago de los \$7 mil dólares, por las costas procesales y los daños causados.

San Marcos, San Salvador, martes 21 de diciembre de 2021.

Santa Tecla

Juzgado absuelve de responsabilidad penal y civil a imputado de agresión sexual en menor

“Absuelto de responsabilidad penal y civil del delito de agresión sexual en menor incapaz agravada”, fue el fallo dictado por el Tribunal Primero de Sentencia de Santa Tecla a favor del imputado H. J.

La representación fiscal indicó que el 20 de enero del año 2021, se interpuso la denuncia en la sede policial de San Juan Opico, La Libertad, donde un familiar de la víctima de 1 año 5 meses de edad acusaba a H.J, de la agresión, como prueba mostraba un video donde supuestamente el hombre realizaba tocamientos a la menor de edad.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

36-2021

Miércoles 22 de diciembre de 2021

Si bien el caso contó con prueba documental y testimonial, los mismos no fueron suficientes para individualizar la participación del imputado. No se presentó el video en juicio para la identificación, hubo carencia de una investigación perfilada y falencias probatorias, indicó el juzgador antes de absolver al imputado.

El juzgador señaló el 11 de enero del 2022 para la lectura del fallo.

Santa Tecla, La Libertad, martes 21 de diciembre de 2021

San Salvador

Juzgado realizó revisión de medidas a petición de la defensa de ex vice Ministro

El Juzgado 3° de Instrucción de San Salvador, con la aprobación de las partes, resolvió otorgar medidas sustitutivas al imputado Hugo Alexander F., ex vice ministro de Agricultura y Ganadería, en el periodo del expresidente Mauricio Funes, quien es acusado de lavado de dinero por un monto de \$174,000 dólares, y enriquecimiento ilícito.

El caso tiene reserva por el delito de lavado de dinero, no obstante la defensa del imputado informó que solicitaron la revisión de medidas con el fin de que se le sustituyera la detención provisional al procesado por medidas sustitutivas, a su juicio "Han cambiado las circunstancias bajo las cuales él está siendo procesado por lo tanto ya no es necesario que esté guardando detención provisional", señaló.

El exfuncionario se presentará cada 15 días al juzgado, la prohibición de no cambiar de domicilio y no salir del país, informó.

También informó que se está negociando con la fiscalía que su cliente se someta a un procedimiento abreviado pero que esto será hasta que finalice la etapa de instrucción del caso.

Según la fiscalía el ex vice ministro fue acusado de recibir presuntamente sobresueldos a parte de su salario mensual, dinero que provenía de Casa Presidencial, además de Flores son acusados por los mismos delitos nueve exfuncionarios en el periodo del 2009 al 2014, de los cuales cinco guardan prisión y con orden de captura cinco más entre estos Salvador S. ex vice presidente de la República, Manuel Orlando Q., exministro de Obras Públicas; Lina Dolores P., exministra de Medio Ambiente; José Guillermo L. y José Manuel M, exministro de Justicia y Seguridad Pública.

San Salvador, miércoles 22 de diciembre de 2021

Santa Ana

Juez impone 57 años de prisión a acusado de doble homicidio y aborto culposo

El Tribunal 1° de Sentencia de Santa Ana declaró responsable penalmente a Guillermo Ismael Pineda Salguero, de 26 años de edad, por los homicidios agravados de Daniel Antonio R., y una víctima del sexo femenino; así como también del aborto culposo en perjuicio de un ser humano en formación de entre 14 a 16 semanas de gestación.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

36-2021

Miércoles 22 de diciembre de 2021

Por el homicidio de Daniel Antonio se le impuso la pena de 20 años de prisión; y por el de la víctima femenina deberá purgar una pena de 35 años de cárcel. Mientras que por el aborto culposo fue condenado a dos años de prisión, haciendo un total de 57 años de cárcel, por lo que se ordenó que continúe en la detención provisional en que se encuentra.

Durante la vista pública, la representación fiscal presentó pruebas testimoniales, entre las que destacó la declaración de clave "Ucrania" que observó en tiempo, lugar y espacio cómo ocurrieron los hechos; así como prueba pericial, entre ellas las autopsias practicadas a las víctimas, las cuales determinaron que murieron a consecuencia de lesiones provocadas por armas de fuego y armas blancas.

En el caso de la mujer también se estableció, a través del resultado de análisis de biología forense, que al momento de su asesinato se encontraba en estado de embarazo con un aproximado de cuatro meses de gestación, de un ser humano del sexo masculino. Todo ello analizado en su conjunto dio la certeza al juez de la existencia de los delitos, así como la participación del imputado en el cometimiento de los mismos, por lo que emitió el veredicto condenatorio.

Los hechos que fueron comprobados en juicio ocurrieron el 9 de mayo del año 2015, según refirió el testigo "Ucrania", quien explicó que ese día abordó un autobús de la ruta 232-A, en el caserío El Pacún, del cantón San Luis La Planta, de Santa Ana. Sin embargo, no salieron de inmediato, ya que el motorista de la unidad se encontraba haciendo meta, para esperar que subieran más personas. Ahí observó que se subió la víctima del sexo femenino y se sentó junto a Daniel Antonio, quien se desempeñaba como soldado en la Segunda Brigada de Infantería en Santa Ana y con quien sostenía una relación amorosa.

Minutos después, también observó a un grupo de sujetos, que pertenecen a una estructura terrorista, que se dirigían hacia el autobús donde se encontraban. En sus manos traían consigo un arma de fuego y armas blancas (corvos). Dos de ellos se subieron por la puerta delantera y otros dos por la puerta trasera. Uno de ellos les pidió a todos que se bajaran del autobús, a excepción de las dos víctimas.

Todos corrieron a diferentes lugares, siendo que clave "Ucrania" se quedó como a veinte metros del autobús, desde donde escuchó varios disparos de arma de fuego y los gritos de la mujer pidiendo auxilio. Luego, los homicidas bajaron del autobús con las armas blancas llenas de sangre y el arma de fuego en sus manos; y se fueron amenazando para que nadie fuera a decir lo que había ocurrido.

Santa Ana, miércoles 22 de diciembre de 2021

Santa Tecla

Conductor peligroso recibe beneficio a petición fiscal

El Juzgado Primero de Paz de Santa Tecla, otorgó el beneficio de la Suspensión Condicional del Procedimiento, solicitado por la Fiscalía General de la República (FGR) a favor de Ricardo Ernesto Pérez, acusado del delito de Conducción Peligrosa.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

36-2021

Miércoles 22 de diciembre de 2021

Pérez, fue detenido el pasado 18 de diciembre de 2021, cuando manejaba su vehículo sobre la Quinta Avenida Sur, de Santa Tecla, donde agentes de tránsito realizaban un control vehicular, y tras someterlo a un test se detectó que manejaba en un “estado de embriaguez leve”.

Un informe forense del Instituto de Medicina Legal (IML) confirmó 191 grados de alcohol en su cuerpo, lo que según la ley le impide manejar, ya que pone en riesgo la integridad de las personas.

Debido a que el imputado admitió los hechos, el juez dejó en suspenso por un año el caso y le impuso medidas que debe cumplir durante ese periodo y que estará bajo la observación de un Juzgado de Vigilancia Penitenciaria.

Ricardo Pérez, no podrá consumir bebidas alcohólicas por un año, no debe cambiar de residencia o domicilio y no debe visitar lugares donde vendan bebidas embriagantes, le dijo el juez, quien además le advirtió que de incumplir una sola norma de conducta el caso será abierto y será procesado como dicta la ley.

Santa Tecla, La Libertad, miércoles 22 de diciembre de 2021

Sentencia contra policías acusados de fraude se conocerá el 4 de enero 2022

El fallo tras la vista pública contra 7 policías acusados de Fraude Procesal y Hurto Agravado (para 1 de ellos) se dará a conocer el día 4 de enero de 2022, confirmó el juez Primero de Sentencia de Santa Tecla.

El fallo judicial estaba previsto para conocerlo este miércoles 22 de diciembre de 2021, sin embargo, el juez en presencia de fiscales, defensa e imputados, dijo que debido a la cantidad de pruebas, transcripción de testimonios e incidentes planteados por los abogados defensores se conocerá el 4 de enero próximo.

Alex Velman A. R, enfrenta la justicia por los delitos de fraude procesal y hurto agravado; mientras que el delito de fraude procesal es imputado a: Francisco Moisés C.H. Wiliar Noé V.O., Hermes Giovanni G.R., Samuel Alfredo E.C., Manuel de Jesús H. H., y Mario Ernesto G.Z.

La Fiscalía en su acusación señaló que la madrugada del 12 de agosto de 2021, varios equipos de la Policía Nacional Civil de La Libertad, realizaron un operativo para incautar armas y capturar a un pandillero, Agustín de Jesús Valdés, quien murió en medio de un “tiroteo” con los policías, en el cantón El Morral, del Puerto de la Libertad.

Durante ese operativo, de acuerdo a la versión fiscal, se produjeron una serie de acontecimientos, aparentemente, cometidos por los agentes policiales con el propósito de “ocultar la verdad de lo que realmente pasó en ese lugar”.

Todas las partes involucradas en el caso, tanto fiscalía, defensores e imputados fueron convocados para las 2:00 p.m. del 4 de enero de 2022, para conocer el fallo.

Santa Tecla, La Libertad, miércoles 22 de diciembre de 2021



NOTICIAS DE TRIBUNALES

36-2021

Miércoles 22 de diciembre de 2021

Soyapango

Un año de medidas para acusado de posesión y tenencia

El Juzgado Cuarto de Paz de Soyapango avaló una salida alterna para el imputado, Douglas René V. M., acusado por posesión y tenencia de drogas en perjuicio de la salud pública.

Durante la diligencia se le otorgó la suspensión condicional del procedimiento, luego que las partes técnicas, es decir, la defensa y Fiscalía General de la República (FGR), llegaron a ese acuerdo.

Tal beneficio consiste en darle a Douglas René medidas, durante un año, tales como no salir del país, no cambiarse de domicilio ni de trabajo; además, no asistir a lugares donde se vendan bebidas embriagantes o estupefacientes e ir a un juzgado de vigilancia penitenciaria y ejecución de la pena de San Salvador.

Según el requerimiento de la Fiscalía, agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) le capturaron el pasado 19 de diciembre, a eso de las 4:00 de la tarde en el centro de Soyapango y le encontraron 4.6 gramos de cocaína.

Soyapango, San Salvador, miércoles 22 de diciembre de 2021